



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte. nº 7.452-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 03 ABR 2019

VISTO que mediante presentación de fecha 21 de agosto de 2.018 que obra a fs. 1, la Señora Secretaria de Proyectos y Obras informa el vencimiento del contrato de locación del inmueble ubicado en calle Juan Bautista Alberdi Nº 71, de esta ciudad, donde funciona la sala de "Teatro Paul Groussac" dependiente de la Facultad de Artes; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Señora Decana de la Facultad de Artes manifiesta la necesidad de renovar el mencionado contrato para la continuidad de las actividades académicas (fs. 2);

Que a fs. 16, la Dirección General de Administración solicita se autorice al C.P.N Luis Francisco CASTILLO a suscribir el contrato de locación;

Que del Proyecto de Contrato de Locación obrante a fs. 17 se establece la vigencia del mismo a partir del 01 de julio de 2.018 y por el término de veinticuatro (24) meses, venciendo indefectiblemente el 30 de junio de 2.020, con un precio de locación convenido en la suma de: a) PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) mensuales, desde el 01 de julio de 2.018 y hasta el 31 de diciembre de 2.018; b) PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$57.500.-) mensuales, desde el 01 de enero de 2.019 y hasta el 30 de junio de 2.019; c) PESOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO (\$66.125.-) mensuales, desde el 01 de julio de 2.019 y hasta el 31 de diciembre de 2.019; d) PESOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$76.043,75) mensuales, desde 01 de enero de 2.20 y hasta el 30 de junio de 2.020;

Que por otro lado, esta Universidad tendrá a su cargo exclusivo los impuestos correspondientes al consumo eléctrico (EDET Servicio 223835), de agua y cloacas (SAT Código de Cliente 16900323) y de gas de las instalaciones locadas;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Señor Director General de Administración C.P.N Luis Francisco CASTILLO, DNI nº 05.535.815, para suscribir y formular en representación de esta Universidad el contrato de locación del inmueble ubicado en calle Juan Bautista Alberdi Nº 71, de esta ciudad, Padrón Inmobiliario Nº 6448, propiedad del Centro Social y de Socorros Mutuos, representado por las Señoras Nilda Juana RASKOVSKY de GARAFFA, DNI nº 08.923.056 y Consuelo PERAL FERNANDEZ, DNI nº 93.122.344, en su carácter de Presidente y Tesorera del /////

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte. nº 7.452-018

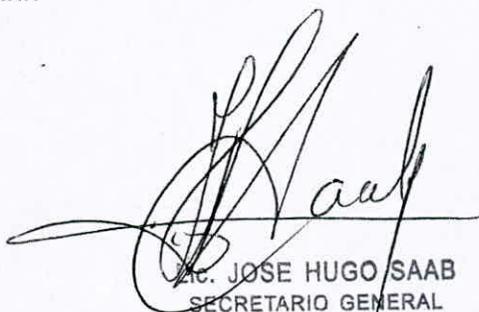
-2-

///////Consejo Directivo del mencionado Centro, respectivamente, donde funciona la sala de "Teatro Paul Groussac" dependiente de la Facultad de Artes, a partir del 01 de julio de 2.018 y por el término de veinticuatro (24) meses, venciendo indefectiblemente el 30 de junio de 2.020, con un precio de locación convenido en la suma de: a) PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) mensuales, desde el 01 de julio de 2.018 y hasta el 31 de diciembre de 2.018; b) PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$57.500.-) mensuales, desde el 01 de enero de 2.019 y hasta el 30 de junio de 2.019; c) PESOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO (\$66.125.-) mensuales, desde el 01 de julio de 2.019 y hasta el 31 de diciembre de 2.019; d) PESOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$76.043,75) mensuales, desde 01 de enero de 2.20 y hasta el 30 de junio de 2.020 y demás condiciones sobre las que informan las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.-

RESOLUCION Nº **0374** **2019**  
mnh

  
Dr. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
SOLEDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.